
BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2022

Con motivo de las fiestas de Carnaval de 2022, la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Doña Mencía convoca un Concurso de Disfraces con arreglo a las presentes BASES.

Podrán participar cuantas personas lo deseen, siempre que sean residentes en la localidad.

1. FECHA, LUGAR Y HORARIO

FECHA: Sábado de Carnaval, 26 de febrero de 2022

LUGAR: Pérgola del Parque Municipal

HORARIO: 16:00 h – Concentración en la Pérgola del Parque

17.00 h – Inicio del pasacalles

18.00 h – Entrada en la Pérgola del Parque

18.30 h – Inicio del Concurso (Modalidades infantil, familiar y juvenil/adultos)

A continuación, animación musical (hasta las 23.30 h.)

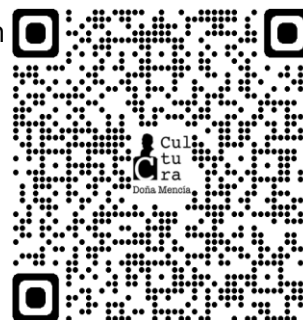
2. INSCRIPCIONES

Para participar en el concurso será requisito indispensable realizar inscripción previa, permitiéndose hacerla en una única modalidad. La inscripción podrá llevarse a cabo de una de las siguientes formas:

- **Inscripción Digital:** Rellenando un formulario en el siguiente enlace o QR:

<https://forms.gle/SNva1LbFGUGRLjJS8>

El plazo para realizar Registro Digital finaliza a las 24:00 h. del jueves 24 de febrero de 2022.



- **Inscripción Presencial:** Se realizará **exclusivamente** durante la concentración en la Pérgola del Parque, previa al comienzo del pasacalles.

Al realizar la inscripción, en las modalidades 'pareja/grupo', se habrá de indicar los datos de la persona que les represente. De igual manera, cuando los participantes sean menores de 14 años, habrá de representarles un mayor de edad.

En ningún caso se aceptarán inscripciones una vez iniciado el pasacalles, o tras su finalización.

Se podrá participar en el desfile, pero no en el concurso, sin necesidad de realizar inscripción.

En caso de que algún participante necesitase utilizar una canción específica para su puesta en escena, esta habrá de ser entregada en un pendrive a la organización antes del inicio del desfile.

3. CONCURSO

El desfile por el escenario y la puesta en escena se desarrollará tras la finalización del pasacalles, con el siguiente orden de modalidades: infantil, familiar y juvenil/adultos.

En beneficio del mejor desarrollo del concurso, los participantes habrán de seguir las indicaciones que en cada momento marquen el equipo de organización.

A cada participante o grupo se les obsequiará con una fotografía impresa como recuerdo de su participación. Se les comunicará cuándo y dónde habrán de recogerla.

4. JURADO

El jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión de Cultura, así como por un componente de la Junta Directiva del Consejo Local de Participación Ciudadana y dos personas relacionadas con el ambiente carnavalesco.

El jurado comunicará el veredicto final de cada modalidad anunciando el ganador de cada una de ellas. Este veredicto será inapelable, pudiendo declararse desierto alguno de los premios.

5. MODALIDADES, CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establecen las modalidades Infantil, Juvenil/Adultos y Familiar, con las siguientes categorías de premios:

MODALIDADES, CATEGORÍAS Y PREMIOS			
	INFANTIL (hasta 14 años)	JUVENIL/ADULTOS (desde 15 años)	FAMILIAR (cualquier edad)
Premio individual	50 €	75 €	-
Premio pareja/grupo	75 €	150 €	150 €
Se entregará un Diploma con cada premio			

Los premios que recaigan en menores de edad tendrán que ser recogidos por su padre, madre o tutor.

6. VALORACIONES DEL JURADO:

Se deberán valorar los siguientes aspectos técnicos y estéticos en cada una de las modalidades.

Calidad y originalidad del disfraz (1 a 10 puntos)
(Elaboración propia, diseño, calidad del disfraz, maquillaje y estructuras)

Puesta en escena (1 a 5 puntos)
(Simpatía, originalidad, espectáculo)

Participación en el pasacalles (NO = 0 puntos / SÍ = 5 puntos)
(Solo en modalidades Juvenil/Adultos y Familiar)

La participación en el pasacalles no es obligatoria, pero sí puntuable en las modalidades Juvenil/Adultos y Familiar.

La mera inscripción en el concurso supone que los participantes conocen y aceptan las presentes Bases. Así mismo, autorizan al Ayuntamiento de Doña Mencía a usar, con fines promocionales o divulgativos, cuantas grabaciones en vídeo o fotografías realice durante el desfile y desarrollo del concurso.

La realización del desfile, y posterior concurso, quedan supeditados a posibles restricciones que, con motivo de la situación sanitaria de la localidad por COVID-19, o cualquier otro motivo de fuerza mayor, sean necesarias adoptar.

Cualquier cuestión no recogida en las presentes bases será resuelta según el mejor criterio de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Doña Mencía y los responsables de la organización del concurso.